



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de octubre de 1989

Número 85

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de riego de uso colectivo, de terrenos del ejido San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, Méx. (Reg.—372).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 8o., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO. Que por oficio número 3891 de fecha 15 de junio de 1981, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 1-40-35 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "San Francisco Cuautlixiuca", municipio de Tecámac, del Estado de México, para destinarlos a la construcción de la carretera Ecatepec-Pachuca, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción II del mismo ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la ley. Posteriormente, con

oficio número 3264 de fecha 6 de junio de 1983, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, confirmó el interés jurídico para continuar con el trámite expropiatorio en estudio. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria y se inició el procedimiento relativo. Esa dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la ley de la materia, ordenó la notificación al comisariado ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 457060 de fecha 28 de septiembre de 1981 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** del 13 de enero de 1983 y en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México** el 18 de febrero de 1982. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., manifestó que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; y por no rendir oportunamente su opinión conforme a la ley, se ha considerado la conformidad del Gobernador del Estado y de la Comisión Agraria Mixta, para la prosecución del procedimiento; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 14,280.05 m2 de riego de uso colectivo.

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de Oct. de 1989, No. 85

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de riego de uso colectivo, de terrenos del ejido San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, Méx. (Reg.--372).

AVISOS JUDICIALES: 3633, 3673, 3647, 3712, 3715, 3720, 3722, 3944, 3945, 3943, 3948, 3952, 3959, 3723, 3724, 3725, 3726, 3728, 3905, 3906, 3909, 3895, 3904, 4002, 4011, 4006, 4012, 4014, 4016, 4951, 3942, 3890, y 4059.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4011, 3957, 3940, 4068, 4069, 4000, y 4003.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que Por Resolución Presidencial de fecha 6 de octubre de 1933, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de septiembre de 1934 y ejecutada el 10 de enero de 1939, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "San Francisco Cuautliquixca", municipio de Tecámac, del Estado de México, una superficie total de 414-86-00 Has. de las cuales 213-86-00 son de temporal y 201-00-00 Has. de agostadero para erán le ganado, para beneficiar a 67 capacitados en materia agraria.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$ 1,100.00 por metro cuadrado para los terrenos de riego, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 14 280.05 m² a expropiar es de \$ 15'708,055.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el cuerpo consultivo agrario emitió el 10 de junio de 1989, sobre la solicitud de expropiación;

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que no obstante que la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas promovió la expropiación que nos ocupa, de acuerdo con las reformas

y adiciones al artículo 56 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, contenidas en el Decreto Presidencial de fecha 22 de diciembre de 1982, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de diciembre del mismo año, la construcción de caminos, puentes federales e internacionales, compete a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por lo que la expropiación en cuestión deberá decretarse a su favor.

SEGUNDO. Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado por lo que es procedente se decreta la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción II en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 14,280.05 m² de riego de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "San Francisco Cuautliquixca", municipio de Tecámac, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; terrenos que destinará a la construcción de la carretera Ecatepec-Pachuca. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "San Francisco Cuautliquixca", quedando a cargo de la citada dependencia pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 15'708,055.00 suma que provisionalmente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., e en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cubrirá el exacto cumplimiento del artículo 126 de la ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señalan los artículos 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80., fracción V, 112 fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14,280.05 m² (catorce mil doscientos ochenta metros cuadrados cinco decímetros cuadrados) de riego de uso colectivo, del terreno del ejido "San

Francisco Cuautlihuixca", municipio de Tecamac, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien la destinará a la construcción de la carretera Ecatepec-Pachuca

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 15'768,655.00 (quince millones setecientos ocho mil cincuenta y cinco pesos, 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "San Francisco Cuautlihuixca", 14,280.05 m² (catorce mil, doscientos ochenta metros cuadrados, cinco decímetros cuadrados) de uso colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribise el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "San Francisco Cuautlihuixca", municipio de Tecamac, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de ley, notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto **Ernesto Zedillo Ponce de León.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Audrés Caso Lombardo.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de septiembre de 1989)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PATRICIO MUÑOZ LOPEZ, por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1106/89, promovió diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del terreno ubicado en cerrada Alamo s/n., El Calvario, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 390.00 m² y al norte: 15.00 m con señora Victoria Pallares; al sur: 15.00 m con calle Zapote; al oriente: 26.00 m con iglesia; y al poniente: 26.00 m con cerrada de Alamo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Ecatepec de Morelos, México, ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Llc. **Ignacio Garduño Reza.**—Rúbrica. 3633.—2, 17 y 31 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1184/89, **JUAN VILLA ZUNIGA** promueve diligencias inmatriculación del terreno propiedad particular denominado "Teopanixco", ubicado en San Lorenzo Tlalmimilpan, municipio de Tlalmanalco, México, que mide y linda: norte: 33.00 m con plaza pública; oriente: 114.00 m con camino; y poniente: 120.00 m con Genaro Vilia y Apolonio Aguirre; superficie de 1,936.27 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Aedas, Llc. **José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica. 3637.—2, 17 y 31 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

TRINIDAD TORRES, bajo expediente 1348/89, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Sitio de Casa", ubicado en avenida 16 de Septiembre número 16 en el pueblo de Los Reyes, municipio de Tlalnepantla, México, y que mide y linda: al norte: en 9.85 m con Simón Leonel, al sur en 9.80 m con andador privado; al oriente: en 9.65 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: en 9.00 m con Angel Leone!

Por auto de diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley. Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México - Tlalnepantla, México, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Llc. **Juan Manuel Afarrán Vened.**—Rúbrica. 3647.—2, 17 y 31 octubre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

E D I C T O

JESUS MUNIZ MONTOS

Licenciado F. EDGARTH LOPEZ GONZALEZ y/Os., apoderados de los señores BENIGNO GOMEZ RODRIGUEZ e HILDA CHAVEZ DE GOMEZ, en el expediente número 1047/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 36, sección A, ubicado en el fraccionamiento "Granjas Valle de Guadalupe" zona V, del ex Vaso de Texcoco, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que mide y linda: al norte: 40.00 m con manzana 36; al sur: 40.00 m con calle Sánchez Colón; al oriente: 12.50 m con calle Francisco Javier González; y al poniente: 12.50 m con lote 18 de la manzana 36, con una superficie de 500.00 quinientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3712.—6, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ
Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO

MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ SALAZAR, en el expediente 1609/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote 32, manzana 65, super 43, colonia ampliación Vicente Vihada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda: al norte: 17.15 m con lote 31; sur: 17.15 m con lote 33; oriente: 9.00 m con calle Mixcoac; poniente: 9.00 m con lote 7; con superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, apercibiéndolas de que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se les previene señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica. 3715.—6, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

CARMEN MORALES HUERTA VDA. DE RAMIREZ

EUGENIO RAMIREZ MORALES, en el expediente número 531/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, manzana 10, de la colonia Nezahualcóyotl, de esta ciudad, que mide y linda: norte: 16.50 m con calle Cuatlahuac, sur: 16.50 m con lote 11; oriente: 9.00 m con calle Tizoc; poniente: 9.00 m con lote 9; con una superficie total

de 148.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica

3720.—6, 19 y 31 octubre.

SUC. TESTAMENTARIA DE

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

MARGARITA REZA DE LAZCANO, en el expediente número 1221/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 22, manzana 4-A, de la colonia ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 21, al sur: 16.82 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con lote 47; al poniente: 9.00 m con calle 20; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica

3720.—6, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 284/89.

DEMANDADO: PAULINO ROBLES TORRES

HILDA LOPEZ GONZALEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 20 de la manzana 18 de la colonia Atlacomulco, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 21; al sur: con 17.00 m con lote 19; al oriente: con 8.00 m con lote 23; y al poniente: con 8.00 m con calle; con una superficie total aproximada de 136.00 metros cuadrados. Haciéndose saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

3722.—6, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1642/89.

MA. ALICIA FERNANDEZ BADILLO DE CARRILLO promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado "La Obligación", ubicado en Acolman, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 57.05 m con calle Terreno; sur: 18.35 m con Columba Caletí y 31.25 m con casa abandonada; oriente: 56.84 m con Elizabeth Contreras Ramos; poniente: 25.04 m con casa abandonada y 31.80 m con Calzada Agustinos, con superficie de 2,422,28 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de octubre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.
3944.—23, 26 y 31 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NATIVIDAD RAMIREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1662/89, respecto del terreno ubicado en la avenida Puebla número 78 en Los Reyes, municipio Los Reyes la Paz Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20 m con las vías del ferrocarril; al sur: 20 m colinda con Esteban López; al oriente: 75 m colinda con Aurelio Martínez; al poniente: 75 m colinda con José Zavala, con una superficie aproximada de 1505 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.
3948.—23, 26 y 31 octubre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FERNANDO PONS ALEMANY promueve expediente 768/89-3, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Hoja de Haba", ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, del municipio de Huixquilucan de Degollado, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m y colinda con propiedad de Rafael Coello Ledezma; al oriente: en 35.10 m y colinda con propiedad de Rafael Coello Ledezma; al sur: 42.90 m y colinda con propiedad de Ma. Concepción Arias y al poniente: 39.60 m en camino vecinal.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mejía Avila.—Rúbrica.
3952.—23, 26 y 31 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 202/89, el señor MARGARITO SESMAS PIÑA promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en avenida licenciado Benito Juárez número 515-A, en esta ciudad de Valle de Bravo, México, ha poseído un inmueble que mide y linda; al norte: 7.50 m colindando con propiedad del señor Alfonso Velázquez González; al oriente: 25.00 m colindando con Rosa Pérez Galván; al sur: 7.50 m colindando con avenida licenciado Benito Juárez; al poniente: 25.00 m colindando con el señor Roberto Villafañá, con una superficie total de 187.50 m², con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, México, disponiendo se expidieran los edictos correspondiente, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley. Dado en Valle de Bravo, México, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Grandes.—Rúbrica.
3959.—23, 26 y 31 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1633/89.

Tercera Secretaría

GABRIEL DE LA O RODRIGUEZ promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "La Casa", ubicado en la calle de Guerrero número 119 de este municipio y distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.40 m con Guadalupe de la O Derflinger; sur: 32.40 m con Macedonio Uribe y Gabriel de la O Rodríguez; oriente: 10.00 m con andador; al poniente: 10.00 m con calle Guerrero, con una superficie total de 324.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
3945.—23, 26 y 31 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1534/89

CONCEPCION DE LA O RODRIGUEZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Cerro del Cuato", ubicado en la casa No. 30 de la segunda calle de Guerrero, del municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 32.62 m con Luis de la O; sur: 32.62 m con Anacloto Zavala; oriente: 6.67 m con calle de Guerrero; poniente: 6.67 m con Ruperto Jaspardo, con superficie aproximada de 217.57 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de octubre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.
3943.—23, 26 y 31 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN DIAZ RAMIREZ

LEONARDO SALAZAR QUINTANA y ANGELA MANILLA YANEZ, en el expediente marcado con el número 1226/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 37 de la manzana 24, de la colonia Metropolitana, segunda sección, de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 16.90 m con lote 36; al sur: 16.80 m con lote 38; al oriente: 8.00 m con calle Bellas Artes; al poniente: 8.00 m con lote 32; con una superficie de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3723.—6, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAZARO SAENZ GOMEZ

LOURDES ORTIZ VARGAS, en el expediente marcado con el número 1227/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 38 de la manzana 90 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.15 m con lote 37; al sur: 17.15 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle Polanco; al poniente: 9.00 m con lote 13; con una superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3724.—6, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAZARO SAENZ GOMEZ

GLORIA GARCIA DE ARAGON, en el expediente marcado con el número 1229/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 37 de la manzana 90 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.15 m con lote 36; al sur: 17.15 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Polanco; al poniente: 9.00 m con lote 12; con una superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3725.—6, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LA LUZ RIVERA SERVIN
VDA. DE GONZALEZ

JOSE DE JESUS NAVARRO NIÑO, en el expediente marcado con el número 1228/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 22 de la manzana 10 de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 25.00 m con lote 23; al sur: 25.00 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con calle Manuel María Contreras; al poniente: 8.00 m con lote 34; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3726.—6, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA
LOPEZ HERRERA, CESAR HAHN CARDENAS.

GUDELIA CABALLERO DE RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1635/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 22, de la manzana 54, de la colonia El Sol, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 21, al sur: 20.75 m con lote 23, al oriente: 10.00 m con calle 14; al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndoles el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica. 3728.—6, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

MIREYA, MONICA, ALICIA NARES ARIAS en el expediente número 1450/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 12 de la manzana 62 del fraccionamiento o Col. Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con calle; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 39; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
3905.—19, 31 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

ABEL NARES ARIAS en el expediente marcado con el número 1449/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 10, manzana 62, fraccionamiento o colonia José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 9; al sur: 21.50 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 41, con superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se les previene señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
3906.—19, 31 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. LORENZO VALENCIA CONDE Y
ZENAIDA VAZQUEZ SANCHEZ

JOSE ALVARO VALENCIA VAZQUEZ en el expediente número 2212/86, que se tramita en este juzgado, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE GUILLERMO CATALINO VALENCIA VAZQUEZ. Ignorándose su domicilio, mediante edicto se les hace saber la radicación de la sucesión, para que

dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, se apersonen a la misma, de considerarlo pertinente y señalen domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, si se les afectan sus derechos, será bajo su estricta responsabilidad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
3909.—19, 31 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Señora: MARIA ESTHER LECHUGA ESTRADA

En los autos del expediente número 657/89, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por Eduardo Sánchez Nava, en contra de usted, la Ciudadana Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.
3895.—19, 31 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RICARDO NERY AYALA

JUANA RANGEL CUELLAR en el expediente 1451/89 le demanda la usucapión del lote de terreno número 34 de la manzana 140; de la colonia Campestre Guadalupeana, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 33; al sur: 20.00 m con lote 35; al oriente: 10.00 m con calle 35; al poniente: 10.50 m con lote 14; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós días de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
3904.—19, 31 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1645/89.

Tercera Secretaría.

OLIVA SUSANO RAMÍREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno con casa denominado "Salitrería", ubicado en la calle de Morelos número setenta y dos en el poblado de San Felipe de esta ciudad de Texcoco y distrito judicial, que mide y linda; al norte: 12.00 m con calle y 1.50 m con Socorro Susano Arellano; al sur: 14.00 m con Salvador Susano Anides; al oriente: 20.50 m con Socorro Susano Arellano y 6.40 m con Salvador susano Anides; al poniente: 27.00 m con Socorro Susano Arellano, superficie total aproximada de 360.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4002.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente No. 1434/86 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANTONIO VEGA DIAZ y otro en contra de MARIA DE JESUS GONZALEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en la casa marcada con el número 254 de las calle de Santiago Velasco de la colonia Rancho La Mora, ubicada en el lote 59, manzana 20, vivienda tipo "B", con superficie total de 120.05 m² con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 m con lote 60; al sur: 17.15 m con lote 58; al oriente: 7.00 m con lote 6 y al poniente: 7.00 m con calle Santiago Velasco, con datos registrales volumen 177, libro primero, a fojas 024, bajo la partida 76-839.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1989.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4011.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1294/89, ESTELA CASTILLA DE CASTILLO promueve diligencias información ad perpetuam, respecto sitio propiedad particular denominado "Sin Nombre", ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda; norte: 30.50 m con José Rufino; sur: 30.50 m con Manuel Hernández; oriente: 28.00 m con María de la Luz Hernández Arvizu y poniente: 28.00 m con calle 2 de Abril, superficie de 854.00 m². Construcción de 131.25 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4006.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LETICIA OLIVIA CORTEZ HERNANDEZ promueve en el expediente número 2290/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en las calle de Miguel Hidalgo número trece, Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda; al norte: 14.20 m con Ernesto Atzaldo Sotres; al sur: 14.20 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 16.00 m con Rosa María Vélez Anzaldo; al poniente: 16.10 m con Ramiro y Antonio Atzaldo Sotres, con superficie aproximada de 228.72 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4012.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ESPERANZA MARTINEZ DE VERTIZ promueve en el expediente 16/89 diligencias de información de dominio en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle de Pedro Ascencio sin número, en el municipio de Tejupilco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con callejón de Pedro Ascencio; al sur: 7.00 m con Juan Domínguez; al oriente: 58.40 m con Pedro Martínez Peña y al poniente: 58.00 m con Dolores Vértiz Martínez.

Se admitieron las presente diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Dado en Temascaltepec, México, el día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4014.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CIRILO GARCÍA MARFES promueve ante este juzgado, diligencias de información ad perpetuam, respecto del lote de terreno denominado "Xaltenco", ubicado en lote uno, manzana seis en la colonia Emiliano Zapata, en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.75 m con calle sin número; al sur: 5.30 m con predio, cuyo propietario se desconoce; al oriente: 31.00 m con predio baldío, cuyo propietario se desconoce; al poniente: 24.00 m con avenida de las Torres, con una superficie aproximada de 344.45 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

4016.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 546/89, el señor FRANCISCO AREVALO HERRERA promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en la avenida Hidalgo número 46 poniente de Lerma, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un inmueble que mide y linda; partiendo del punto vértice más al noroeste en una línea que va de poniente a oriente de 48.30 m, siguiendo en otra línea que va al noreste en 58.30 m, con el señor Carlos Maíz Ruiz, de su extremo quebrando en otra línea que va de poniente a oriente en 79.10 m con el señor Benjamín Ramos y Raymundo Ortiz, quebrando en otra línea que va de norte a sur de 43.60 m con la señora Isabel Moreno viuda de García, quebrando en otra línea que va de oriente a poniente de 77.80 m quebrando en otra línea que va de norte a sur de 12.30 m quebrando en otra línea que va de oriente a poniente de 21.40 m quebrando en otra línea que va inclinada de norte a suroeste de 16.40 m diez y seis metros con cuarenta centímetros, formando una pequeña línea quebrada de 2.00 m quebrando con otra línea inclinada que va de norte a suroeste de 30.00 m con la señora Isabel Moreno viuda de García quebrando en una línea que va de oriente a poniente de 47.50 m, quebrando con una línea que va de norte a sur de 53.20 m y prolongación de esta misma lindando con la calle de Hidalgo con longitud de 18.55 m, quebrando con otra línea que va de oriente a poniente de 16.20 m, lindando con la calle de Hidalgo quebrando con otra línea que va de norte a sur de 4.20 m, quebrando con otra línea inclinada que va de norte a suroeste de 40.40 m lindando también con calle, quebrando con otra línea que va de norte a suroeste con longitud de 2.10 m quebrando con otra línea que va de oriente a poniente de 16.70 m y finalmente quebrando una línea que va de sur a norte de 132 m llegando al vértice inicial con terreno que está en posesión del señor Carlos Maíz Ruiz, haciendo una superficie de veinte mil cuatrocientos metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondiente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este lugar, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley Lerma de Villada, Méx., a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendiceta Carbajal.—Rúbrica. 3951.—23, 26 y 31 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1625/89.

Tercera Secretaría.

JUAN FUENTES VALLE promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado fracción del terreno denominado "Tras la Capilla", ubicado en el Barrio de San Juanito de este municipio y distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 27.50 m con propiedad privada lote 3; sur: 27.50 m con lote 4, del señor Miguel A. Romero A., oriente: 10.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con cerrada de Nezahualcóyotl, con una superficie de 275.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3942.—23, 26 y 31 octubre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 881/88.

Primera Secretaría.

C. ELISEO VAJ DOVINOS SANCHEZ

DFLIA IRMA RAMIREZ GARCIA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 11, manzana 2 colonia Estado de México, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 21.50 m con lote 10; al sur: 21.50 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con calle 3; al poniente: 10.00 m con lote 18. Con superficie de 215.00 m². Haciéndose saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las siguientes notificaciones por Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Arzención Mendoza Pinada.—Rúbrica.

3890.—19, 31 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1035/88, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. ARTURO DURAN LARA endosatario en procuración de CONCESIONARIA Y DISTRIBUIDORA DE TOLUCA, S. A., en contra del señor EDGARDO DIAZ MENESES, la C. juez señaló las diez horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: Un purificador de agua, marca Katadyn de Turmix, número de registro 109334, con una altura aproximada de cincuenta centímetros, en aluminio, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N., Toluca, México, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Conste.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

4059.—30, 31 octubre y 3 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 12069/89, JAIME NIETO PEREGRINO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Atzeapanzalongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con calle sin nombre; sur: 12.00 m con Trinidad Díaz; oriente: 10.00 m con Alvaro Díaz Aguilar; poniente: 10.00 m con J. Guadalupe Camacho.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 10 de octubre de 1989. C. Secretario, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4001.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1328/89, AURELIO MENDOZA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 18.60 m con el vendedor; sur: 14.75 m con calle; oriente: 43.00 m con el vendedor; poniente: 44.00 con propiedad privada; predio denominado "Tlaltepenco"; superficie aproximada de: 725.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1330/89, REYNA ANGELICA BAZALDUA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teascaltepec, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con Elvira Chávez; sur: 30.00 m con calle; oriente: 45.00 m con Cecilia Romano; poniente: 45.00 m con Eduardo Uribe; predio denominado "Tezoquipa Techichila"; superficie aproximada de: 1,350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1599/89, ATANACIO RIVERO CORTEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con Hermelinda Espinoza Cortez; oriente: 25.00 m con Hermelinda Espinoza Cortez; poniente: 25.00 m con Felicitas Espinoza Cortez; predio denominado "P/Ixtlahuaca"; superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1313/89, LUIS SANCHEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con camino; sur: 15.00 m con camino; oriente: 6.00 m con camino; poniente: 9.50 m con Silvia Mercedes Sánchez Flores; predio denominado "Las Animas"; superficie aproximada de: 122.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1248/89, MIGUEL AGUILAR VICUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotitlac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Alberto Aguilar; sur: 15.00 m con Joaquín Aguilar; oriente: 15.00 m con Miguel Aguilar; poniente: 16.50 m con Eladio Cortés; predio denominado "Yecapixtla"; superficie aproximada de: 236.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 762/89, JUAN RIVERO CORTEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 83.00 m con Atanacio Espejel; sur: 90.00 m con Raymundo Espinoza y calle; oriente: 73.00 m con Jesús García; poniente: 90.00 m con Anselmo Beltrán; predio denominado "Tlicotlapa"; superficie aproximada de: 14,099 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 761/89, ATANACIO ESPEJEL NAJERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 83.00 m con Teresa Sánchez hoy calle; sur: 90.00 m con Juan Rivero Cortez; oriente: 73.00 m con Jesús García; poniente: 90.00 m con Anselmo Beltrán; predio denominado "Tlicotlapa"; superficie aproximada de: 14,099 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 749/89, JOSE DE JESUS QUEZADA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Edo. de Méx. mide y linda norte: en cinco líneas quebradas, la primera de 77.00, 109.00, 27.80, 140.00 y 10.00 m con barranca; sur: 155.40 m con Fidel Fernández Fernández, 246.40 m con Víctor, Tomás y Antonio Ramos; oriente: 408.80 m con camino; poniente: 112.40 m con Fidel Fernández Fernández, 539.90 m con Antonio Quezada Rosales; predio denominado "Las Lechugas"; superficie aproximada de: 189,509 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1527/89, MARTINA GONZALEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Francisco Tlalton, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 73.50 m con calle; sur: 83.50 m con Arcadio González; oriente: 73.00 m con calle; poniente: 57.00 m con Bernardo González; predio denominado "Tepetlatenco el Chico"; superficie aproximada de: 5,265.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1326/89, MARIA ERICA NORMA ESTEVEZ VALERIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. H. Cortez municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 36.00 m con Angélica Estevez de Cortez; sur: 36.00 m con Juan Gallagos Velázquez; oriente: 7.50 m con calle; poniente: 7.50 m con predio denominado "sin nombre"; superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de septiembre de 1989.—C. Registrador Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 255/89, MA. GUADALUPE GONZALEZ DE GONZALEZ promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en la ex-hacienda de Santa Inés, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 320.00 m con Eufemio Mondragón; sur: 320.00 m con Celse Tol do Ponce; oriente: 310.00 m con Amalia Alatorre; poniente: 310.00 m con Pedro González; superficie aproximada de: 10,600.00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 303/89, MELESIO CALZADA NAVARRETE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 100.00 m con Aibina Barrera; sur: 100.00 m con Marcelina Ramos; oriente: 109.00 m con Abelina Bautista; poniente: 109.00 m con Rosendo Prudencio. Superficie aproximada de: 10,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 316/89, FIDENCIO SOTO CASASOLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Rafael Casasola Casasola; sur: 10.00 m con avenida 16 de Septiembre; oriente: 20.00 m con Alejo Casasola Cruz; poniente: 20.00 m con Angela Hernández Islas; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 216/89, ABUNDIO MIGUEL CERON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Refugio, municipio de Tequisquiác, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: 15.00, 76.00 y 29.9 m con camino vecinal; sur: 23.00, 47.80 y 45.70 m con camino vecinal; oriente: 25.00 m con Adolfo Miguel; poniente: 60.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 4,781.75 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tequisquiác, México, a 16 de agosto de 1989.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 295/89, PEDRO MIGUEL LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Refugio, en el municipio de Tequisquiác, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 63.50 m con el río del desague del Valle de México; sur: 62.50 m con José García; oriente: 124.50 m con Faustino Miguel; poniente: 102.50 m con Crescenciano Miguel; superficie aproximada de: 7,232 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tequisquiác, México, a 16 de agosto de 1989.—C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, Méx., Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 291/89, RAFAEL MIGUEL RICAÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José, municipio de Tequisquiác, distrito de Zumpango, 2a. fracción, mide y linda: norte: 175 m con Pablo Miguel; sur: 237 m con Cruz Miguel; oriente: 150 m con el ejido de Cuevas; poniente: 264.50 m con José Miguel Ricaño; superficie aproximada de: 43,004 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tequisquiác, México, a 16 de agosto de 1989.—C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, Méx., Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 290/89, RAFAEL MIGUEL RICANO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 237 m Cirila Hernández y 380 m con Felipe Pérez; sur: 292 m ejido de Cuevas, oriente: 40.65 m con el ejido de Tlapanaloya; poniente: 136 propiedad del señor Pablo Miguel; superficie aproximada de: 40 145 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tequixquiac, México, a 16 de agosto de 1989.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
3957.—23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 1381/62/89, C. RAQUEL CRUZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yanhuatlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 17.10 m con Tomasa Romero Hernández; sur: 22.50 m con callejón privado; oriente: 7.25 m con Tomasa Pérez Trujillo; poniente: 10.50 m con calle; superficie aproximada: 160.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 23 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Cálvez.—Rúbrica.
3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 13311/450/89, C. GAIDINA RICO DE ARAIZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, calle Pda. Jalisco, Tulytepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 39.02 m con Enrique González, sur 39.00 m con Domingo López y Apolinar Lucero; oriente: 9.10 m con calle cerrada de Jalisco; poniente: 15.00 m con Pascual Ayala; superficie aproximada de: 462.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 9 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3957.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 2555/125/89, C. HERMELINDA CORTÉZ DE CHOLICA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Zapote, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m con callejón público; sur: 10.00 m con Manuel Morales González; oriente: 15.00 m con Manuel Morales González; poniente: 15.00 m con Manuel Morales González; superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
3957.—23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 6746/989, ROSA ARIZA RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.00 m con hacienda de Panohaya; sur: 25.00 m con Francisco S. Santamaría; oriente: 90.30 m con Francisco S. Santamaría; al poniente: 90.30 m con hacienda de Panohaya; superficie aproximada: 2,257.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Maza.—Rúbrica.
3957.—23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 145/89, VELAZQUEZ FELIPE HILARIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 178.05 m y colinda con Francisco Velázquez; sur 176.60 m y colinda con Sixto Lorenzo; oriente: 43.05 m y colinda con camino; poniente: 70.00 m y colinda con Patricio Jiménez; superficie aproximada: 10,058.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3940.—23, 26 y 31 octubre.

MICROFILMACION Y COMPUTACION, S.A.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

A V I S O

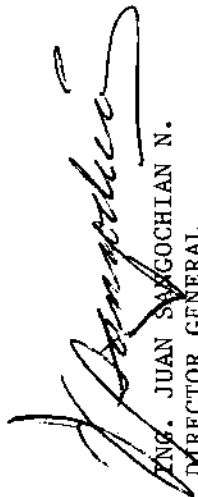
En cumplimiento de lo establecido por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "MICROFILMACION Y COMPUTACION", Sociedad Anónima, celebrada el 7 de agosto de 1989, acordó su transformación de Sociedad Anónima (de Capital Fijo) a Sociedad Anónima de Capital Variable y la reforma consiguiente a las cláusulas de la escritura constitutiva.

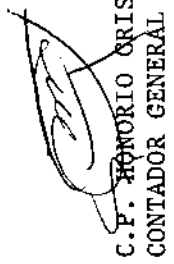
Naucaupan de Juárez, Estado de México, a 12 de octubre de 1989.

Ing. Juan Sanjochán Nahuatlán.—Rúbrica.
Delegado de la Asamblea

MICROFILMACION Y COMPUTACION, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1989

| | | |
|--------------------------------|--|-------------------|
| <u>A C T I V O</u> | <u>P A S I V O</u> | |
| Circulante | Circulante | |
| Bancos | Impuestos por pagar | \$ 17'562,307 |
| Clientes | Proveedores | 47'705,916 |
| Inversiones en Valores | Acreedores Diversos | 104'084,753 |
| Anticipo a Proveedores | Anticipo de Clientes | <u>17'289,126</u> |
| Deudores Diversos | | \$ 186'642,102 |
| Cuenta Corriente | | |
| | | \$ 215'522,069 |
| <u>F I J O</u> | <u>CAPITAL CONTABLE</u> | |
| Mobiliario y equipo de oficina | Capital Social | \$ 2'000,000 |
| Depreciación | Resultado de Ejercicios anteriores | 6'391,101 |
| | Utilidad Neta del lo. de Enero al 31 de -- Julio de 1989 | <u>56'532,700</u> |
| | | \$ 64'923,801 |
| <u>D I F E R I D O</u> | | |
| I.V.A. por acreditar | | |
| Anticipos I.S.R. | | |
| Gastos anticipados | | |
| | | \$ 28'885,895 |
| SUMA EL ACTIVO | SUMAN EL PASIVO + CAPITAL | \$ 251'565,903 |


ENG. JUAN S. MAGOCHIAN N.
DIRECTOR GENERAL


C.P. HONORIO CRISTOBAL AQUINO
CONTADOR GENERAL



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración

CONVOCATORIA No. 24

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, en el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en el Artículo 15 de su Reglamento.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales interesadas en participar en el concurso mayor, para la adquisición y suministro de los bienes muebles y materiales que a continuación se describen:

| No. | DESCRIPCION DEL MATERIAL | CELEBRACION DEL CONCURSO | | |
|-----|--------------------------|---|-----------|-------|
| | | LUGAR | DIA | HORA |
| 1 | EQUIPO DE LABORATORIO | SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN EDIFICIO PLAZA TOLUCA 2º PISO, LERDO ESQ. RIVA PALACIO. | 13-NOV-89 | 11:00 |

La celebración del citado concurso, como la participación de proveedores se registrará por las siguientes:

B A S E S

- Podrán participar únicamente los proveedores que cuenten con registro vigente en el Padrón de la Administración Pública Estatal; para ello, obtendrán o renovarán su registro en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales.
- El giro comercial de los participantes debe comprender los rubros indicados en la presente convocatoria.

- Las cotizaciones deben presentarse en sobre cerrado y en papel membretado de la empresa, autorizadas por el representante legal de la compañía, el día 8 de Noviembre de 1989 a las 18:00 horas como límite. Cotización que no cumpla con estos requisitos es impropediente para los citados concursos.
- Los proveedores que intervienen en este concurso, deben entregar copia de sus listas de precios de los bienes y servicios que venden, autorizadas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- Los proveedores participantes deben inscribirse en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro, el día de la celebración del concurso con 30 minutos de anticipación a la hora en que será realizada, previa presentación de la garantía del 1% sobre el monto cotizado en la modalidad de fianza, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado de México, C en efectivo.
- Los interesados en participar podrán obtener las especificaciones, cantidades, amplitud y condiciones de compra en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros, a partir del día 27 de Octubre de 1989, de las 10:00 horas a las 19:00 Horas.
- La adquisición y suministro de los bienes materiales motivo de estos concursos, se registrará por las normas y procedimientos que establece el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones.

Toluca, Mex., 24 de Octubre de 1989

A T E N T A M E N T E :
SIN RAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

[Firma]
RICARDO GARIBAY SANCHEZ / ANPASS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

4081.—31 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE 89.

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

| No. DE PROVEEDOR | RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA | No. DE PROVEEDOR | RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA |
|----------------------|--|------------------|----------------------------|
| INSCRIPCIONES | | | |
| 2518-01/89 | SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V. | | |
| 2519-01/89 | PLASTIDE GRANADOS, S.A. DE C.V. | | |
| 2520-01/89 | HARDY-REIDWING Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | | |
| 2521-01/89 | TURBOMEX, S.A. | | |
| 2522-01/89 | INDUSTRIAS ARCA, S.A. DE C.V. | | |
| 2523-01/89 | TECOMEX, S.A. | | |
| 2524-01/89 | SHILKOC KOPYAC, S.A. | | |
| 2525-01/89 | AUTOPARTES AZULAS, S.A. DE C.V. | | |
| 2526-01/89 | DIGITAL EQUIPMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V. | | |
| 2527-01/89 | JUAN PABLO ESPERZA ALCAZAR | | |
| 2528-01/89 | HIGUEL ANGEL GARCIA HERNANDEZ | | |
| 2529-01/89 | VITRINAS Y REFRIGERACIONES KETZO, S.A. DE C.V. | | |
| 2530-01/89 | CIA. FRIGLITIC REFRIGERACION, S.A. DE C.V. | | |

LIC. ALEJANDRO GARCIA TAPIA
NOMBRE Y FIRMA

RICARDO BARRIOS SANCHEZ ARRIAGA
NOMBRE Y FIRMA



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 2 AL 13 DE OCTUBRE 1989

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

| No. DE PROVEEDOR | RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA | No. DE PROVEEDOR | RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA |
|----------------------|--|------------------------|---|
| INSCRIPCIONES | | REINSCRIPCIONES | |
| 2513-01/89 | LAPA MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO PAVILLA CHEE | 1361-05/89 | MARCELINO Y MENDEZ, S.A. DE C.V. |
| 2514-01/89 | JUAN CARLOS SACHILLIA REYES | 1367-03/89 | ROMERO DE ALARCON Y JORDAN, S.A. DE C.V. |
| 2515-01/89 | CIRCUITOS IMPRESOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V. | 1541-04/89 | A.B. FERRERERIA, S.A. DE C.V. |
| 2516-01/89 | LACTINA PAVILLA COMPAÑAS. | 1758-04/89 | MORFEX, S.A. DE C.V. |
| 2517-01/89 | POLISTIRENO COMERCIAL, S.A. DE C.V. | 0355-06/89 | PROFESORIA Y ELECTRICIDAD FISIOTERAPIA E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. |
| | | 1458-05/89 | ELECTRONICA EMICA, S.A. DE C.V. |
| | | 1280-05/89 | ELECTRO IRIDA, S.A. DE C.V. |
| | | 0643-07/89 | SOLISTITADO, S.A. DE C.V. |
| | | 1236-06/89 | ECHEGARAY, S.A. DE C.V. |
| | | 2150-01/89 | FILTROS REFRIGERACION PARA REFRIGERACION Y BUJIOS, S.A. |
| | | 2025-02/89 | CREDITOQUINQUINA COMERCIAL, S.A. DE C.V. |

LIC. ALEJANDRO GARCIA TAPIA
NOMBRE Y FIRMA

RICARDO BARRIOS SANCHEZ ARRIAGA
NOMBRE Y FIRMA



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 18 AL 29 SEPTIEMBRE 89.

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

| No. DE PROVEEDOR | RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA | No. DE PROVEEDOR | RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA |
|----------------------|---|------------------------|----------------------------|
| INSCRIPCIONES | | REINSCRIPCIONES | |
| 2505-01/89 | LABEX, S.A. DE C.V. | 0903-07/89 | TURCO, S.A. DE C.V. |
| 2506-01/89 | KRONOS CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. | | |
| 2507-01/89 | RESERVOIR INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. | | |
| 2508-01/89 | SERVICENTRO CONTINENTAL, S. DE R.L. | | |
| 2509-01/89 | SONOR DIGITAL, S.A. DE C.V. | | |
| 2510-01/89 | FRANCOIS ARGENTIN SUTEL Y/O "MARCILITO ARGENT" | | |
| 2511-01/89 | CONSORCIO Y REPRESENTACIONES ALBA I, S.A. DE C.V. | | |
| 2512-01/89 | DISTRIBUIDORA HILITEX Y/O SILENA YERON GARCIA. | | |

LIC. ALEJANDRO GARCIA TAPIA
NOMBRE Y FIRMA

RICARDO BARRIOS SANCHEZ ARRIAGA
NOMBRE Y FIRMA

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 461/89, LUIS GUTIERREZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Ahuacatlán, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con camino; sur: 30.00 m con Abraham González Mejía; oriente: 30.00 m con Guadalupe Plata; poniente: 30.00 m con Dionicio González.

Superficie aproximada de: 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 20 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4000.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 462/89, SARA YAÑEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Benito Juárez, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 12.80 m con Maximino Monroy (hoy Guadalupe Vázquez); sur: 12.80 m con Bruno Espinoza y familia Soto; oriente: 5.30 m con camino a Tlacotepec; poniente: 6.20 m con vía del ferrocarril.

Superficie aproximada de: 74.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 20 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4000.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 419/89, GABINO LEGORRETA Y JOVITA LEGORRETA DE SALAZAR promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de septiembre de El Oro, Méx., municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 13.05 m con Guadalupe Osorio de la O., sur: 13.05 m con Lauro Pedraza Garduño; oriente: 14.65 m, con calle 16 de Septiembre; poniente: 11.30 m con Elisa Cárdenas Vda. de Carroño.

Superficie aproximada de: 163.00 m², superficie construida: 113.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4000.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 466/89, FELIPE ROMAN RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Andrés de los Gama, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 24.10 m con Salvador Rodríguez Carmona; al sur: 30.40 m con Cipriano Marure Macedo; al oriente: 38.35 m con Petra Barrueta Morales y 38.40 m con el señor Cipriano Marure Macedo; al poniente: 68.15 m con Pablo Castillo Barrueta. Con una superficie de: 1,974.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 23 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica
4003.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 463/89, MIGUEL VALDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo, del municipio de Temascaltepec, Méx., el cual mide y linda; al norte: 115.00 m con Javier Molina Palma; al sur: 106.00 m con Bernardo Valdez Hernández; al oriente: 47.00 m con Saúl Jaimes Reyes; al poniente: 80.00 m con Alvaro Molina Palma. Superficie aproximada de: 7,016.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica
4003.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 462/89, BERNARDO VALDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo, del municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 106.00 m con Miguel Valdez Hernández; al sur: 108.00 m con Jorge Jaimes Trevilla; al oriente: 37.00 m con Saúl Jaimes Reyes; al poniente: 78.00 m con Eduardo Martínez Vieyra. Superficie aproximada de: 6,152.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica
4003.—26, 31 octubre y 7 noviembre.